



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (D) N° 7090/24 -

Buenos Aires, 31 OCT 2024

VISTO la Resolución (CD) N° 929/19; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 929/19 se crea el "Centro de Derecho Ambiental" en el ámbito de esta Facultad, con el objeto de promover la investigación, el debate y la capacitación en Derecho Ambiental.

Que la mencionada Resolución, además, aprueba el Reglamento que regirá su funcionamiento.

Que en los apartados 4 y 5 de este último, se establece que el Consejo Asesor prestará la conformidad para la designación de su Director/a y que éste permanecerá en su mandato por el término de dos años.

Que el Consejo Asesor prestó su conformidad a las nuevas designaciones en los cargos de Dirección y Subdirección respectivamente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora Titular Regular de la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente", Doctora Leila Devia como Directora del

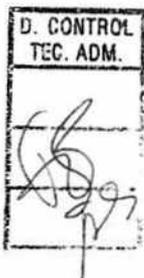


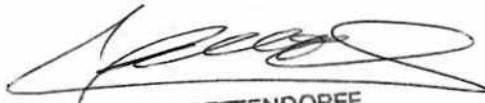
**ORIGINAL**

"Centro de Derecho Ambiental" en el ámbito de la Facultad de Derecho, conforme lo establecido en la Resolución (CD) N° 929/19.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora Titular Regular de la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente", Doctora Silvia Nonna como Subdirectora del "Centro de Derecho Ambiental" en el ámbito de la Facultad de Derecho, conforme lo establecido en la Resolución (CD) N° 929/19.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese al Consejo Directivo. Tome conocimiento el Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría de Vinculación Estudiantil e Innovación Social, al Centro de Derecho Ambiental (cedaf@derecho.uba.ar), Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General Académica Estudiantil, Departamento de Control Técnico Administrativo, y Oficina de Comunicaciones. Cumplido, archívese.-



  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO